Resolución de concesión definitiva de premios a Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster

Primero: Con fecha 2 de julio de 2026 se publicó en el DOCM la "Convocatoria del Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado en el Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha. (Edición 2025/26)." (BDNS Identif. 915835) de fecha 26 de junio de 2026.

Segundo: Con fecha 8 de octubre de 2026 se hace pública la resolución de concesión provisional de la citada convocatoria, abriéndose un plazo de alegaciones.

Tercero: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar los premios a los/as candidatos/as que aparece recogidos/as en el anexo I de este documento conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renuncias, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

También se publica en el anexo IV el listado de las solicitudes no incluidas en los anexos anteriores.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
José Manuel Chicharro Higuera

ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

PREMIADO/A	
Nombre	David García Guirado
NIF	***5286**
Puntuación	9,775 puntos
Importe	1.000 €
Aplicación presupuestaria	00440265/422D/48006
Organizador	Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete de la UCLM
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
Alejandro Romero Lorenzo	***0929**	9,745
Álvaro Martínez Alfaro	***1098**	9,265

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS	
Nombre	Causa de la exclusión
Laura López Monasor	No haber sido registradas de acuerdo con la base tercera de la convocatoria
Laura Martínez Cuartero	No haber sido registradas de acuerdo con la base tercera de la convocatoria
Valentín Valero Jiménez	No haber sido registradas de acuerdo con la base tercera de la convocatoria

UCLM Universidad Castilla-La Mancha

ANEXO IV. SOLICITUDES NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS ANTERIORES

SOLICITUDES NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS ANTERIORES		
Nombre	NIF	Puntuación
Felipe Tévar Escribano	***1384**	9,225
Carmen María Noblejas Carretero	***2767**	9,175
Iván Carretero López	***0561**	9,175
Juan Picazo Martínez	***0414**	9,145
Pablo García Rubio	***8648**	8,880